



CESION DE PARTICIPACIONES DEL
 CAPITAL SOCIAL DE J.H.K. IN-
 VERSIONES C. LTDA. A FAVOR DE
 MECANIZACION AGRICOLA DEL GUA-
 YAS C. LTDA. Y DE WERPE IN-
 VERSIONES C. LTDA., POR LA
 SEÑORA DOÑA INGEBORG KRUGER -
 DE ALTGELT Y POR LA COMPAÑIA
 INVERCOIN C. LTDA.. -----

C U A N T I A : Indeterminada. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de enero

de mil novecientos ochenta y nueve ,

ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario

Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen : a) la seño-

ra doña INGEBORG KRUGER DE ALTGELT, quien declara ser

ecuatoriana, viuda, ejecutiva, por sus propios derechos;

b) el señor don JAIME TORRES TAPIA, quien declara -

señor ecuatoriano, casado, abogado, en su calidad de -

Presidente y por tanto el representante legal

de la Compañía de MECANIZACION AGRICOLA DEL GUAYAS C.

LTDA.; c) el señor don JOSE ALTGELT KRUGER . quien de-

clara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad

de reemplazo del Presidente de la compañía INVERCOIN C.

LTDA.; d) el señor don WERNER PELLEHN DENKMANN, quien

declara ser alemán entendido en el idioma español, casado, ejecutivo ;

por los derechos que representa de J.H.K. INVERSIONES

C. LTDA., en su calidad de Presidente; y, e) el señor

don WERNER PELLEHN DENKMANN, quien declara ser alemán,

entendido en el idioma español, casado, ejecutivo, -----

por los derechos que representa de WERPE INVERSIONES C.

LTDA. en su calidad de Presidente. -----

Los representantes legales de las compañías comparecien-

tes acreditan sus intervenciones y personerías con los

nombramientos que se adjuntan a la presente escritura -

pública con el carácter de habilitantes. -----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en

la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse

y contratar a quienes por haberme presentado sus res -

pectivos documentos de identificación de conocer doy fe,

los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pú-

blica de " cesión de participaciones del capital social

de J.H.K. INVERSIONES C. LTDA. ", sobre cuyo objeto y

resultados están bien instruidos, a la que proceden de

una manera libre y espontánea y para su otorgamiento -

me presentan la minuta que dice así : -----

" SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en el Re-

gistro de escrituras públicas que está a su cargo, una

en la que conste la cesión de participaciones del ca-

pital social de J.H.K. INVERSIONES C. LTDA., que se o-

torga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguien-

tes : -----

PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de

la presente escritura : a) la señora INGEBORG KRUGER

DE ALTGELT, por sus propios derechos; b) el señor



Abogado Jaime Torres Tapia, por los derechos que represen-

de la Compañía de Mecanización Agrícola del Guayas

C. Ltda.; c) el señor WERNER PELLEHN DENKMANN ,

por los derechos que representa de J.H.K. INVERSIONES

C. LTDA., en su calidad de Presidente; d) el señor

José Altgelt Kruger, por los derechos que representa de

INVERCOIN C. LTDA., en su calidad de reemplazo del Pre

sidente; e) el señor Werner Pellehn Denkmann, por los

derechos que representa de WERPE INVERSIONES C. LTDA., en

su calidad de Presidente. -----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno) Por escritura pública au-

torizada por el Notario Noveno doctor Thelmo Torres -

Crespo el veintitrés de julio de mil novecientos seten-

ta y cuatro se constituyó J.H.K. INVERSIONES C. LTDA., la

misma que fué inscrita en el Registro Mercantil el sie-

te de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.-Dos

La Junta General Extraordinaria de Socios de J.H.K. IN-

VERSIONES C. LTDA., en su sesión celebrada el veintitrés

de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho autori-

zó a la socia señora Ingeborg Kruger de Altgelt para

que ceda UNA participación social que tiene en el ca-

pital social de la Compañía a favor de la Compañía de

Mecanización Agrícola del Guayas C. Ltda.; y a la Com-

pañía INVERCOIN C. LTDA., para que ceda sus novecientas

noventa y nueve participaciones sociales que tiene en

la Compañía a favor de la Compañía WERPE INVERSIONES

C. LTDA.. -----

TERCERA : a) la señora Ingeborg Kruger de Altgelt, por

1 sus propios derechos, declara que es propietaria de UNA
2 participación de Un mil sucres del capital de UN MI-
3 LLON DE SUCRES, y que por medio de la presente cede
4 y traspassa a la Compañía de Mecanización Agrícola del
5 Guayas C. Ltda. UNA participación social que tiene en el
6 capital social de la Compañía J.H.K. INVERSIONES C.LTDA.
7 y que ha recibido el precio pactado a su entera sa-
8 tisfacción. En consecuencia, la mencionada UNA participa-
9 ción pasa a ser propiedad de la Compañía de Mecaniza-
10 ción Agrícola del Guayas C. Ltda..- b) el señor José
11 Altgelt Kruger, por los derechos que representa de IN-
12 VERCOIN C. LTDA. declara que es propietaria de novecien-
13 tas noventa y nueve participaciones sociales que tiene
14 en el capital social de la Compañía J.H.K. INVERSIONES
15 C. LTDA., y que ha recibido el precio pactado a su en-
16 tera satisfacción. En consecuencia las mencionadas nove-
17 cientas noventa y nueve participaciones pasan a ser pro-
18 piedad de la Compañía WERPE INVERSIONES C. LTDA.. -----
19 CUARTA : El señor abogado Jaime Torres Tapia ,
20 por los derechos que representa de la Compañía de Me-
21 canización Agrícola del Guayas C. Ltda., declara que a-
22 cepta la cesión que a su favor hace la señora Inge-
23 borg Kruger de Altgelt de UNA participación de Un mil
24 sucres de la Compañía J.H.K. INVERSIONES C. LTDA. y en
25 consecuencia la Compañía de Mecanización Agrícola del Gua-
26 yas C. Ltda. pasa a ser propietaria de UNA participación
27 de Un mil sucres.- El señor Werner Pellehn D e n k -
28 m a n n , por los derechos que representa de la Compañía



WERPE INVERSIONES C. LTDA., declara que acepta la cesión

que a su favor hace la Compañía INVERCOIN C.LTDA.

de novecientas noventa y nueve participaciones de Un mil

sucres de la Compañía J.H.K. INVERSIONES C. LTDA. y en

consecuencia la Compañía WERPE INVERSIONES C. LTDA. pasa

a ser propietaria de novecientas noventa y nueve parti-

cipaciones de Un mil sucres. -----

QUINTA : La señora Ingeborg Kruger de Altgelt, por sus

propios derechos, y el señor José Altgelt Kruger, por

los derechos que representa de INVERCOIN C. LTDA., de-

claran que para poder realizar esta cesión, han obteni-

do el consentimiento unánime del capital social de la

Compañía J.H.K. INVERSIONES C. LTDA., de conformidad con

el primer inciso del artículo ciento quince de la Ley

de Compañías, según consta en el Acta de Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía J.H.K. INVERSIO-

NES C. LTDA., celebrada el veintitrés de diciembre de mil

novecientos ochenta y ocho, cuya copia certificada deberá

ser agregada en esta escritura. -----

SEXTA : El señor W E R N E R P E L L E H N DENKMANN ,

en su calidad de Presidente de la Compañía J.H.K. IN-

VERSIONES C. LTDA., y representante legal de la misma,

declara que se ha cumplido con el requisito indicado en

el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, de

haber obtenido el consentimiento unánime del capital so-

cial para verificar esta cesión y pide que se agregue en

la escritura el certificado que él ha otorgado con el

que se acredita que se ha cumplido con este requisito.-

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de es-

tilo y agregue el nombramiento, el acta y el certifi-

cado a los que se hace referencia en esta escritura, y

expresa que los gastos e impuestos de esta escritura -

son de cuenta del cesionario y que de esta escritura

de cesión se debe sentar razón al margen de la matriz

de la escritura de constitución.- Firmado : ABOGADO JOSE

JOAQUIN FRANCO PORRAS.- Registro número : tres mil cua-

trocientos once. " -----

Quedan agregados a la presente escritura pública : los

nombramientos de los representantes legales de las com-

pañías comparecientes, el acta y el certificado corres-

pondiente. -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agre-

gados, todos los cuales en un mismo texto, quedan ele-

vados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,

después de haber sido leída, en alta voz, toda esta

escritura pública a los comparecientes, éstos la aprue-

ban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo ac-

to

Ingeborg Kruger de Altgelt
Ingeborg Kruger de Altgelt

C.C. 0905316675

CERT.VOT. Exonerada

Por la



18 de febrero de 1.987.

Señor
Ab. JAIME TORRES TAPIA.
Ciudad

Estimado abogado :

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinarias de Socios de la Compañía de Mecanización Agrícola del Guayas C.Ltda. en su sesión celebrada el día de hoy dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía por un período de cinco años, y de conformidad con el artículo undécimo de los Estatutos de la Compañía.

La Escritura en donde constan sus facultades, es la de constitución otorgada ante el Notario Doctor Thelto Torres Crespo, el dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, por mandato judicial, el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. Usted reemplaza al señor Werner Pellehn D. quien renunció voluntariamente.

En señal de aceptación, ruego a usted firmar al pie de la presente.

Muy atentamente,

Carlos E. Ycaza Maldonado.
Secretario ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil 18 de febrero de 1.987.

Ab. Jaime Torres Tapia.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de fojas 9.978 a 9.979, número 1.990 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3026 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo diecisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja 22.774 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo diecisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 22.774.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



Guayaquil, 31 de Diciembre de 1986

Señor Don
WERNER PELLEHN
Ciudad.-

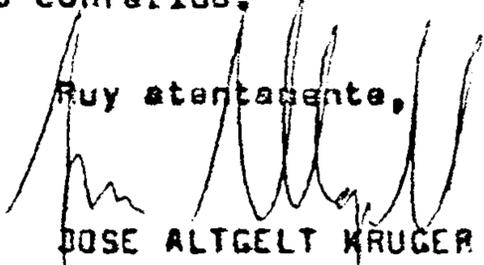
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "J. H.K. INVERSIONES C.LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted VICEPRESIDENTE de la Compañía por el lapso de 3 años y de conformidad con el Artículo Décimo Segundo de los estatutos de la Compañía, le corresponde reemplazar al PRESIDENTE o al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de alguno de ellos. En estos casos, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

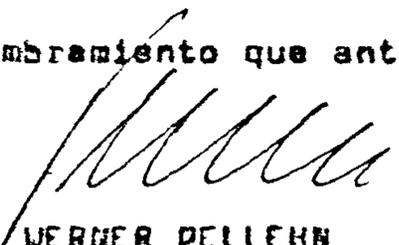
La Escritura Pública en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo el 23 de Julio de 1974, y debidamente inscrita el 7 de agosto del mismo año.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Fuy atentamente,

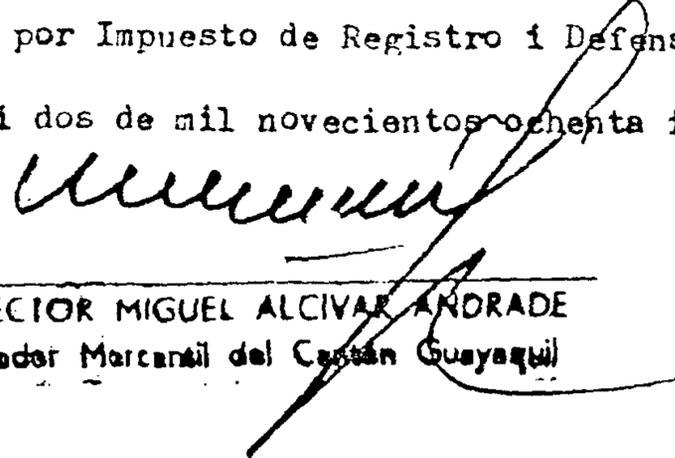

JOSE ALTGELT KRUGER
Secretario ad-hoc

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil a 30 de Diciembre de 1986.


WERNER PELLEHN

Vicepresidente.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de VICEPRESIDENTE a foja 27.137, Número 6.419 del Registro Mercantil y anctado bajo el Número 9.863 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio veinte i dos de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
J.H.K.INVERSIONES C.LTDA. CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Werner

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las ocho de la mañana, en las oficinas ubicadas en el décimo piso alto del inmueble signado con el número 416 de la Avenida 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de J.H.K.INVERSIONES C.LTDA., de acuerdo con lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y que son :

INVERCOIN C.LTDA., representada por el señor José Altgelt Kruger, propietaria de 999 participaciones; la señora INGEBORG KRUGER DE ALTGELT, por sus propios derechos, propietaria de una participación. Se encuentra presente el señor Werner Pellehn Denkmann, Vicepresidente de la Compañía.

Preside la sesión la señora Ingeborg Kruger de Altgelt, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el suscrito Werner Pellehn, Secretario de la Compañía.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía.

A continuación la señora Ingeborg Kruger de Altgelt, hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre:

"Las transferencias de participaciones que desea efectuar la socia Ingeborg K de Altgelt y la Compañía Invercoin C.Ltda."

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Ingeborg Kruger de Altgelt y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto objeto de la reunión.

De inmediato la señora Ingeborg Kruger de Altgelt hace uso de la palabra y manifiesta que desea transferir UNA participación a favor de la COMPAÑIA MECANIZACION AGRICOLA DEL GUAYAS C.LTDA y el señor José Altgelt, por los derechos que representa de INVERCOIN C.Ltda., indica que desean transferir sus 999 participaciones a la Compañía WERPE INVERSIONES C.LTDA. Inmediatamente el Presidente ordena que se tome votación habiendo al Junta General Extraordinaria de Socios, autorizado por unanimidad de votos que la señora Ingeborg Kruger de Altgelt transferiera UNA participación a favor de la COMPAÑIA MECANIZACION AGRICOLA DEL GUAYAS C.LTDA., y que la Compañía INVERCOIN C.LTDA., transfiera 999 participaciones a la Compañía WERPE INVERSIONES C.LTDA.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

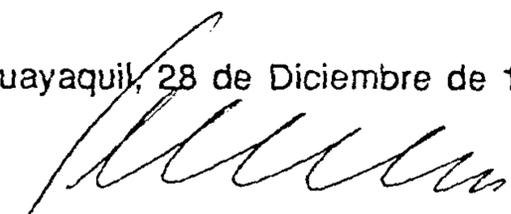
La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son : Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.



No habiendo otro asunto de que tratar el Secretario concede un momento de receso para la reanudación de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes . p. INVERCOIN C.LTDA. f) José Altgelt Kruger.- f) INGEBORG KRUGER DE ALTGELT.- f) Werner Pellehn Denkmann.-

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Guayaquil, 28 de Diciembre de 1.988


WERNER PELLEHN DENKMANN
Vicepresidente-Secretario

Guayaquil, Septiembre 26 de 1.984

Señor Don
JOSE ALTGELT KRUGER
Invercoin C. Ltda.
Ciudad ;

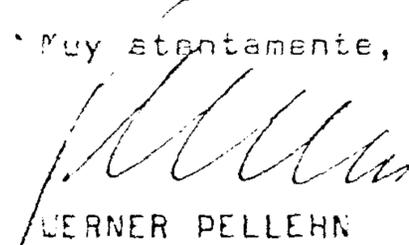
Estimado Sr. Altgelt:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de INVERCOIN C. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió REEMPLAZO DEL PRESIDENTE por el lapso de cinco años y en consecuencia, de conformidad con el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos de la Compañía usted tendrá la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente, que es el señor Ernesto G. Altgelt.

La Escritura Pública en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo el 4 de Septiembre de 1974 y debidamente inscrita el 13 de los mismos mes y año.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

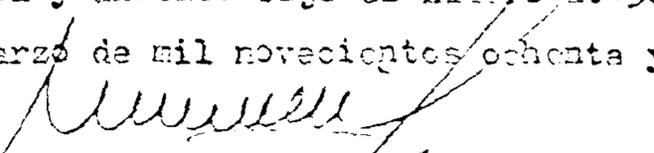

WERNER PELLEHN
Secretario ad-hoc

En Guayaquil a 26 de Septiembre de 1984, acepto el nombramiento que antecede.-

JOSE ALTGELT KRUGER
Reemplazo del Presidente.

CERTIFICO: Que este Nombramiento fue inscrito hoy, a foja 8.068, número 1.582 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.438 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-




45. HÉCTOR MIGUEL
Registrador Mercantil



... por medio de la presente , en mi calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de J.H.K. INVERSIONES C.LTDA., que se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del Artículo 115 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de J.H.K. INVERSIONES C.LTDA. para que la socia, señora Ingeborg Kruger de Altgelt, pueda ceder UNA participación de Un mil sucres cada una a favor de la Compañía MECANIZACION AGRICOLA DEL GUAYAS C.LTDA. y para que INVERCOIN C.LTDA., pueda transferir 999 participaciones de Un mil sucres a la COMPAÑIA WERPE INVERSIONES C.LTDA.

Guayaquil, 23 de Diciembre de 1.988

p. J.H.K. INVERSIONES C.LTDA.

Werner Pellehn Denkmann.
Vicepresidente



Guayaquil, 10 de Enero de 1986

WERNER PELLEHN DENKMANN

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía WERPE INVERSIONES C. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy diez de Enero de mil novecientos ochenta y seis, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO AROS con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma única

La Escritura en la que constan sus funciones y facultades es la de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Dr. Themo Torres Crespo el 13 de Junio de 1977., inscrita en el Registrador Mercantil el 30 de 1 mismo y año.

Usted reemplaza al señor abogado Jaime Torres, quien renunció a sus funciones.

Atentamente,

Ing. Jacinto Lucio Ayala
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de Enero de 1986

WERNER PELLEHN DENKMANN.

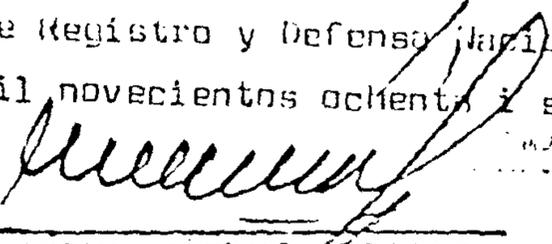
CERTIFICO: La aceptación fecha Up Supra

Guayaquil, 10 de Enero de 1986

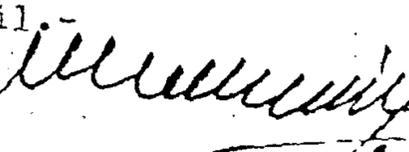
Ing. Jacinto Lucio Ayala
SECRETARIO AD-HOC

QUE-

da inscrito este Nombramiento de folios 1.696 a 1.697, Número 431 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 722 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

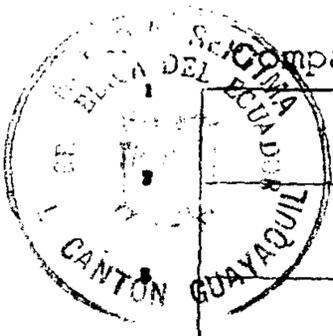

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a folios 9.925 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo:
SI. MIL SESENTA I UNO 00/100



Compañía de MECANIZACION AGRICOLA DEL GUAYAS C. LTDA.,

Jaime Torres Tapia
Jaime Torres Tapia

PRESIDENTE

C.C. 0901901421

CERT.VOT. 186-110

R.U.C. 0990162778001

Por la Compañía J.H.K. INVERSIONES C. LTDA.,

Werner Pellehn Denkmann

Werner Pellehn Denkmann

VICEPRESIDENTE

C.I. 090229841-3

CERT.VOT. Exonerado por ser extranjero

R.U.C. 0990164908001

Por la Compañía INVERCOIN C. LTDA.,

José Altgelt Kruger

José Altgelt Kruger

Reemplazo del Presidente

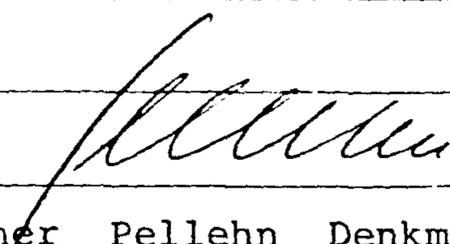
C.C. 0902509942

CERT.VOT. 003-186

R.U.C. 0990172021001

Por la

Compañía WERPE INVERSIONES C. LTDA.,

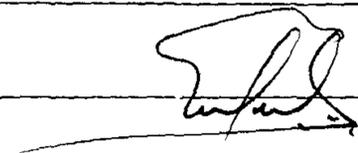

Werner Pellehn Denkmann

PRESIDENTE

C.I. 090229841-3

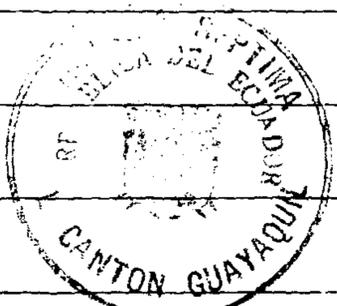
R.U.C.

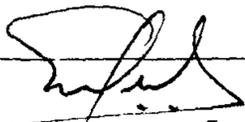
EL NOTARIO,



Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

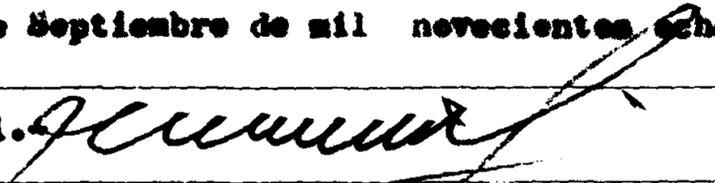
Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero este -
CUARTO TESTIMONIO, en ocho fojas útiles, que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del
mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

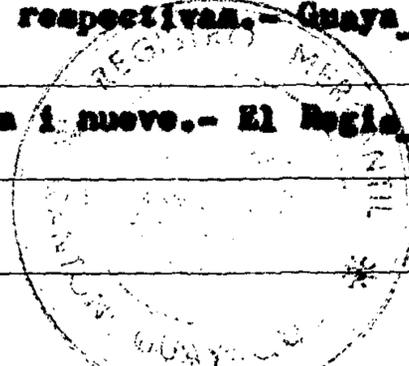




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participa-
ciones que contiene esta escritura a fojas 13.356 del Registro Mercantil de
mil novecientos setenta i cuatro; i, 3.603 del mismo Registro de mil nove-
cientos ochenta i ocho, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya-
quil, primero de Septiembre de mil novecientos ochenta i nueve.- El Regis-
trador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

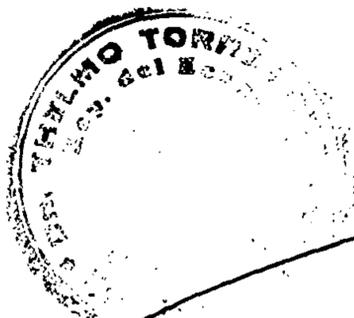


DOY FE: Que el sas-

gen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "J.H.K. INVERSIONES C. LTDA." otorgada ante mí el 23 de Julio de 1974, tomé nota de las cesiones de participaciones sociales que contiene la escritura a que se refiere el testimonio precedente, con esta fecha.-

Guayaquil, a 5 de Septiembre de 1989

El Notario,



HELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO